

CONSTANCIA SECRETARIAL. El Doncello Caquetá, Marzo 08 del año 2022, paso al despacho del señor juez, el presente expediente, informando que se ha presentado por el Doctor LEONTE CHAVARRO HURTADO Auxiliar de la Justicia designado como perito partidor dentro del proceso de la referencia. Provea.

JHON MILLER SUAREZ ALVAREZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Doncello - Caquetá, Marzo ocho (08) del año dos mil Veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN INTESADA
RADICADO: 182474089001-2007-00242-00
CAUSANTE: RICARDO TAVERA VARELA Y
MARTHA OLIVA CARDONA
DEMANDANTE: LUIS HERNANDO TAVERA Y OTROS.

Del trabajo de partición presentados por Doctor LEONTE CHAVARRO HURTADO Auxiliar de la Justicia designado como perito partidor dentro del proceso de la referencia y obrante en folios 356 al 366 cuaderno único, córrasele traslado a las partes por el término de cinco (05) días, dentro de los cuales podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento, de conformidad con el artículo 509 ordinal primero del CGP,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,



BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Marzo 08 de 2022. En la fecha se deja constancia que el auto que precede, se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19. Conste.

JHON MILLER SUAREZ ALVAREZ
Secretario